



2170
OFICIO: 459/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 05 de agosto de 2021.

Arq. José María Goya Carmona.
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores
C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 029/2020 comunicada mediante el oficio No. 0209/DGVCO-DOD/2020, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de domo y módulo de baños en primavera "Leyes de Reforma" en la localidad de San Juan Espanatica, en el municipio de Tuxpan, Jalisco"; en la localidad de San Juan Espanatica, municipio de Tuxpan, Jalisco; con un monto total de la obra de \$2'384,624.11, bajo el número de contrato SIOP-E-PARTICIPATIVO-09-CI-0363/18, a cargo de la empresa ARTI Construcciones, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 02 (finiquito), con un monto comprobado de \$2'384,296.68, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-122-2021:

- c.c. - M.C.D. Edwin Romero Cortes. - Presidente Municipal de Tuxpan, Jalisco. - Prolongación Hidalgo No. 7 Colonia Centro, C.P.49800.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. - Para conocimiento.
- Lic. María de los Angeles Estrada Muñoz. - Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. Para conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado. - Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. -Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

Handwritten notes: "SIOP E", "Arq. Juan Pablo Cortés Calleja", "21 AGO 11 11:44", "ONG", "93 copias".



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

002170



2170
OFICIO 459/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 05 de agosto de 2021

Arq. José María Goya Carmona.
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores
C.P. 44270.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 118, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 8 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 029/2020 comunicada mediante el oficio No. 0209/DGVCO-DOD/2020, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción de domo y módulo de baños en primavera "Leyes de Reforma" en la localidad de San Juan Espanatica, en el municipio de Tuxpan, Jalisco"; en la localidad de San Juan Espanatica, municipio de Tuxpan, Jalisco; con un monto total de la obra de \$2'384,624.11, bajo el número de contrato SIOP-E-PARTICIPATIVO-09-CI-0363/18, a cargo de la empresa ARTI Construcciones, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 02 (finiquito), con un monto comprobado de \$2'384,296.68, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-122-2021

- M.C.D. Edwin Romero Cortes - Presidente Municipal de Tuxpan, Jalisco - P.O. Hidalgo No. 7 Colonia Centro, C.P. 49600 - Para conocimiento
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno - Secretario de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270 - Para conocimiento
- Arg. Juan Pablo Cortés Calleja - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores - Para conocimiento
- Lic. María de los Angeles Estrada Muñoz - Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores - Para conocimiento
- Lic. María Teresa Brito Serrano - Contralora del Estado - Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P. 44160 - Para atención y seguimiento
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla - Director de Área de Obra Directa - Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100 - Para atención y seguimiento

Handwritten signature and date: 21 AGO 21 11:11 AM

Presidencia Municipal
Tuxpan, Jalisco
11 AGO 2021
RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE JALISCO
11 AGO 2021
DESPACHADO

Contraloría del Estado
11 AGO 2021 12:42
DESPACHO RECIBIDO

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa

“Oficio de informe final de verificación” del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-122-2021

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
Encabezado				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo)	√		
Dato Cronológico	Fecha	√		
Asunto	Informe Final de Verificación	√		
Presentación				
Antecedente	Numero de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
Información				
Alcance	Comprobación del gasto que se reviso	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique)			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas	√		
Advertencias	No omitiendo señalarle que: “La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho”.	√		
Datos técnicos del documento				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Numero de Producto Final	√		
Pies de pagina	Codificación de control de documento en pie de pagina	√		

Observaciones: Anexo del oficio No. 459/DGVCO/DOD/2021, con orden de verificación No. 029/2020 obra verificada por el Arq. Gilberto García Hernández.

<p>Revisó</p>  <p>Ing. Luis Felipe Loza García Coordinador</p>	<p>Validó</p>  <p>Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla Director de Área de Obra Directa</p>
---	---